UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 208-2022-UNSCH-FCA

Ayacucho, 01 de junio de 2022

Visto el expediente seguido por el señor **DAYAN LAURENTE GALINDO** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **DAYAN LAURENTE GALINDO** con Solicitud de Registro N° 2224200-2022, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, mediante Memorando N° 113-2022-UNSCH-FCA-EPA/D de fecha 30 de mayo de 2022, la Dirección de la E.P. de Agronomía, informa que la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la referida escuela con fecha 27 de mayo 2022, dictamina procedente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en **Ciencias Agrícolas** del señor **DAYAN LAURENTE GALINDO.**

2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DAYAN LAURENTE GALINDO
DNI 74234613
03/06/20

Firmado digitalmente por BAUTISTA GOMEZ

Distribución:
Of. Certif. Grados y Títulos
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.